Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de aplicación de medida sanitaria de seguridad en vehículo

Acta Número

En la ciudad de Bogotá D.C., en fecha DD MM AAAA el (los) suscrito (s) colaborador (es) de la E.S.E.: _____ Red Adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D. C. abajo firmante (s) y en ejercicio de sus colaboradores, inspeccionó el vehículo identificado con los datos que se relacionan a continuación		
ID Vehículo:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección:		
Dirección donde se realiza la inspección:		
Localidad:		
UPZ:	Barrio:	
Nombre del propietario del vehículo:		
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Número:	
Correo electrónico para notificación*		
Dirección de Notificación:	Teléfono:	
Nombre del propietario del producto:		
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Número:	
Correo electrónico para notificación*		
Dirección de Notificación:	Teléfono:	
Línea de intervención:		
Clase de vehículo:	Tipo de carrocería:	
Modelo:	Marca:	Placa:
Sistema de refrigeración: SI ☐ NO ☐		
Cuenta con autorización sanitaria de transporte: SI ☐ NO ☐ NA ☐		
Tipo de productos que transporta:		
Acta de IVC SI ☐ NO ☐ No.		
Se aplica medida sanitaria de seguridad consistente en: (ST) Suspensión Total de Trabajos o Servicios ☐		
La(s) causal(es) de la aplicación de la anterior medida obedece a: **		

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica
** **PR:** Proceso **PE:** Personal **DO:** Documentación **DT :** Dotación **IN:** Infraestructura **SB:** Saneamiento Básico **EU:** Equipos y utensilios

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

la(s) cual(es) se constituye(n) en factor de riesgo para la Salud Pública e infringe(n) lo establecido en: _____
Observaciones por parte de la autoridad sanitaria:
Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:
Esta medida se mantiene hasta que desaparezcan las causas que la originaron (artículo 576 de la Ley 9/79). La violación de la medida será considerada como agravante dentro del proceso sancionatorio correspondiente.Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la inspección.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	**POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA**
Nombre:	Nombre:
Tipo de documento:	Tipo de documento:
Número de documento:	Número de documento:
Profesión u oficio:	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	**TESTIGO**
Nombre:	Nombre:
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento:	Número de documento:
Cargo: Encargado ☐ Conductor ☐	Firma:
Firma:	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ